



VICTORIA CARGO
TRANSPORTES S.A.S.®

**QUEREMOS COMPARTIR CON USTEDES ESTA GRAN NOTICIA,
A PARTIR DE ESTE AÑO HACEMOS PARTE DEL PACTO GLOBAL DE LAS
NACIONES UNIDAS.**

**PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE QUE CONOZCAN LOS LOGROS QUE
CONSEGUIMOS GRACIAS A TODOS USTEDES.**

En el documento adjunto podrán encontrar lo que significa para Victoria
Cargo Transportes S.A.S. hacer parte de esta iniciativa.



Pacto Global
Red Colombia

El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa de las Naciones Unidas, que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comprometidos con el respeto de los Derechos Humanos, Victoria Cargo Transportes S.A.S. se adhirió formalmente al Pacto Global este 2018, con lo cual expresamos el apoyo al Pacto Global y sus principios, compartimos la convicción de las prácticas empresariales basadas en principios universales que contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, y que fomenta sociedades más prósperas.

Los diez principios del Pacto Mundial se presentan a continuación:

Derechos Humanos:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción:

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

GRACIAS, POR CREER EN NOSOTROS.